



ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA
Resolución N° 872 - Matrícula 624
México 2070 - (1222) Buenos Aires
Tel.: 4942-6734/7491 4943-5369 4941-6979



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de Mayo de 2022

Circular General de AMTIMA

Compañeros Secretarios Generales

Socios y Socias

En asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 2022, se resolvió por unanimidad, modificar la cuota societaria de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A). Por un monto fijo de cuota \$ 3.000 para todas las actividades (F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A) a partir del 01/05/2022, esto está fundamentado por los inconvenientes que nos trajo lo no remunerativo que se acordaron en las paritarias 21/22 con las distintas actividades.

En este periodo que analizamos, las empresas no aplicaban los descuentos netos como debían ser, eso hizo tomar esta resolución para evitar un perjuicio a la Asociación Mutual.

La conducción de AMTIMA asegura continuar brindando los beneficios que todos ustedes hoy conocen y promover en el futuro inmediato otros beneficios para todos nuestros asociados y asociadas.

Sin más esperando contar con la comprensión de todos uds. Lo saludamos muy atentamente.

Daniel Orfilio Nieto
Secretario AMTIMA

Saiben Ruben Lafuente
Presidente AMTIMA

Ruben Francisco Delsart
Tesorera AMTIMA